

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30 Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para proveer 21 plazas de Bomberos-Conductores del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.

Aspirantes admitidos

Acón Rodrigo, don Pedro Manuel.
Aedillo Rodríguez, don Tomás.
Aguado Alonso, don Fernando.
Aguado Calderón, don Eduardo.
Aguado Calderón, don José.
Aguilar Uribe, don Rafael.
Ales Postigo, don Alberto.
Algovia García, don Francisco.
Alvarez Castrejón, don Luis.
Alvarez Maire, don Manuel.
Alvarez Prados, don Alfonso.
Alvarez Sampedro, don Jesús.
Antúnez Carretero, don Manuel.
Arellano Aneas, don Juan.
Arenas Hernando, don Julián.
Armenteros Cárdenas, don Fernando.
Astilleros Saucedo, don Juan.
Avila Díaz, don Valentín.
Ayuso López, don José Ramón.
Ballesteros Escribano, don Jacinto.
Barrero Lago, don Gonzalo.
Barrios Villaboa, don Jesús.
Barroso Boguerín, don José Luis.
Belló Piñero, don Juan Tomás.
Benito Martín, don Antonio.
Berlanas Pérez, don José María.
Bermejo Gómez, don Pablo.
Bermejo Moreno, don Andrés.
Berrocal Montalvo, don Angel.
Bordeje Alonso, don Jesús.
Borreguero Béjar, don Vicente.
Caballero Iglesias, don Demetrio.
Caballero Iglesias, don Fernando.
Cabañero García, don Benito.
Cabrero Panadero, don Ricardo.
Calabria Castellanos, don Juan José.
Calurano Becerra, don Pedro.
Calle Hernández, don Julián.
Callejo Escobar, don Ramón Manuel.
Campos Navarro, don Antonio.
Capitán García, don Francisco.
Carmona Mora, don Manuel.
Carrasco Fernández, don Manuel.
Castaño García, don Alfredo.
Castillejo Muñoz, don Juan José.
Castrejón Martín, don Fernando.
Castro Hernández, don Andrés Valentín.
Cerdá Navarro, don Angel.
Cifuentes Millano, don Gregorio.
Cobos Gómez, don Antonio.
Codina Castell, don José María.
Cogolludo Merino, don Julio.
Coque Garcés, don Miguel.

Corral Majolero, don Pablo.
Costa Sánchez, don Fernando.
Cruz Ramírez, don Alonso.
Cueto Pisonero, don Víctor del.
Chamizo Capilla, don Jesús.
Delgado Cruz, don José Ignacio.
Desiderio Agudo, don Federico.
Díaz Fernández, don Jesús.
Díaz García, don Santos.
Díaz González, don Emeterio.
Díaz Nieto, don Ricardo.
Díaz Roldán, don Enrique.
Díaz de Neira Garrido, don Mariano.
Diéguez Torres, don Victorio.
Dios Daroca, don Luis de.
Domingo Delgado, don Francisco Javier.
Dominguez Burgos, don Manuel.
Dominguez Castrillo, don Miguel.
Durán Rocha, don Fidel.
Encinas Pérez, don Fernando.
Escudero Camacho, don Juan Antonio.
Espada Montealegre, don Francisco.
Fernández Méndez, don Jesús.
Fernández Miranda, don José María.
Fernández Oliva, don Luis.
Fernández Recio, don Pedro.
Frutos Escudero, don Angel.
Fuster Pérez, don Luis.
Gamarra López, don José Ramón.
Gañán García, don Agustín.
García Andrés, don Fernando.
García Crespo, don Vicente.
García García, don Vicente.
García López, don Andrés.
García López, don Felipe.
García Martínez, don Julio.
García Montero, don Jesús.
García Morate, don Julián.
García Oliva, don Cesáreo.
García Rivas, don Victorio.
García Sanz, don Ignacio.
García Villas, don Fabián.
Garrido Martín, don Francisco.
Garrido Ruano, don Pedro.
Gil Lázaro, don Juan.
Gómez Fernández, don Luis.
Gómez López, don Eusebio.
Gómez Muñoz, don Antonio.
González Arévalo, don Francisco.
González Asenjo, don Juan Dionisio.
González Casado, don Angel.
González Conejero, don Juan José.
González Malvar, don José Luis.
González Rojo, don Carlos.
González Sebastián, don Nicolás.
González Ventura, don Antonio.
Gracia Pérez, don Jesús Antonio.

Gutiérrez García, don Leandro.
Gutiérrez González, don Felipe.
Gutiérrez Gutiérrez, don Ignacio.
Hernández González, don Antonio.
Hernández Hernández, don Segundo.
Hernández de la Vega, don Isidoro.
Herradón Ampuero, don José Miguel.
Húmera Avilés, don Enrique.
Ibáñez Estepa, don Antonio.
Iglesias Fernández, don Luis.
Ituarte Rozas, don Fabián.
Jiménez Cardeñosa, don Jesús.
Jiménez Gertrudis, don José Miguel.
Jiménez Hernández, don Alejandro.
Jiménez Lara, don Enrique.
Jiménez Rivera, don Antonio.
Juan Recio, don Armando.
Jurado Quesada, don Francisco.
Lázaro Moreno, don Carlos.
López Cantalejo, don Jesús.
López Gutiérrez, don Francisco.
Maestro López, don Juan.
Mancheño Durán, don Serafin.
Manzanares del Olmo, don Juan.
Marín Mateo, don José Luis.
Marinas Cocero, don Rafael.
Martín Expósito, don Antonio.
Martín Gómez, don Antonio.
Martín Hernández, don Angel.
Martín Martín, don Alfredo.
Martín Moreno, don Valeriano.
Martín de la Paz, don Juan José.
Martín Pérez, don Aguedo.
Martín Poza, don Angel Luis.
Martín Ruano, don Francisco.
Martín Villalobos, don Salomé.
Martínez Bonet, don Jerónimo.
Martínez Chapela, don Juan.
Martínez León, don José.
Martínez Panadero, don Gregorio.
Martínez Sáiz, don Antonio.
Medina Rando, don José.
Mercado Sobrino, don Serafin.
Merino Moral, don Gabriel.
Mesa Gutiérrez, don Gregorio.
Millán Santamaría, don José.
Montes Camarero, don Alberto.
Morales Garrido, don José Luis.
Morales Ispuerto, don José Antonio.
Morales Villanueva, don Angel Luis.
Moreno Martínez, don Rafael.
Moruno Castillo, don Manuel.
Muñoz Crespo, don Benjamín.
Muñoz Maestro, don José María.
Muñoz Vera, don Teófilo.
Navarro Martín-Nieto, don Juan.
Nieto Tendero, don Juan Alberto.
Olivares Aguirre, don Leoncio.

Ortega Moheda, don Juan.
Ortiz Gamero, don Tomás.
Ortiz Sanz, don Enrique.
Pajares Reclusa, don José Luis.
Paz Núñez, don Fernando.
Peña Lueches, don Pedro de la.
Peñaranda Sancha, don Eugenio.
Pérez Alvarez, don José Ramón.
Pérez Ayala, don Francisco Miguel.
Pérez Durán, don Rafael.
Pérez García, don Antonio.
Pérez Polaina, don Pablo Ramón.
Pérez de Villas Benito, don Fernando.
Pino Llano, don Gilberto del.
Poderoso Cortijo, don Agustín.
Prieto Baeza, don Juan Carlos.
Prieto Díaz-Cardiel, don Esteban.
Puerta Puerta, don Juan.
Quintana Sanz, don Vicente.
Ramos Calvo, don Carlos.
Real Escobar, don Julián.
Recio Ruiz, don Mariano.
Rentero Loyola, don Rogelio.
Rivas Prados, don Felipe.
Roa Pastor, don Teófilo.
Rodrigo García, don Antonio.
Rodríguez Abando, don Norberto.
Rodríguez Almagro, don Antonio.
Rodríguez Calvo, don Isidoro.
Rodríguez Franco, don Justo.
Rodríguez Pérez, don Eduardo.
Ronco Moreno, don Antonio.
Roy Martín, don Angel.
Ruano Berigüete, don José Santiago.
Rubio Labella, don Antonio.
Rubio de la Peña, don Miguel.
Ruz Mesegar, don Jesús.
Ruiz Reyes, don Jesús.
Ruiz Sánchez, don Antonio.
Ruiz Sánchez, don José Antonio.
Saavedra Jiménez, don Domingo.
Sáiz Goiri, don José.
Sáinz Ortega, don Luis.
Salinas de la Nava, don Vicente.
Salinas Tardón, don Francisco.
Sánchez Macías, don Ricardo.
Sánchez Sánchez, don Eusebio.
Sánchez Sánchez, don Tomás.
Sánchez Vázquez, don Emilio.
Sánchez-Oro Aparicio, don Alejandro.
San Martín Jerez, don Valentín.
Santander Sacedo, don Jesús.
Santos Cabrera, don Eloy.
Sanz Alonso, don Francisco.
Sanz Alvarez, don Angel.
Sanz Sanz, don Bernardino.
Serna López, don Paulino.
Sergán González, don Florencio.
Serrano Fuentes, don Mariano.
Serrano García-Ochoa, don Ernesto.
Serrano Rodríguez, don César.
Sienes Catalá, don José.
Sierra Rodríguez, don José Carlos.
Sierra Sierra, don Manuel.
Sirviente Mancilla, don Manuel.
Solomando Sánchez, don Angel.
Sosa Murillo, don Alberto.
Teba Vizuete, don José.
Tejero Sardinero, don Alvaro.

Próximo a vencer el tercer trimestre del año en curso, se ruega a los señores suscriptores que deseen continuar la suscripción para el cuarto trimestre, procedan a renovarla a la mayor brevedad posible, en evitación de tener que suspenderles el envío del "Boletín". (Trimestre, 1.125 pesetas)

Toledano Gutiérrez, don Pablo.
Torres García, don Jesús Antonio.
Trujillo Mureiano, don Rafael.
Turiel Turiel, don Juan Clemente.
Uriarte Pérez, don Lorenzo.
Vaquerizo Benito, don Leopoldo.
Vega Grande, don Juan José.
Vicente Rodríguez, don Hermógenes.
Viedma Campos, don Pedro.
Villarrubia Fernández, don Gonzalo.
Viñas Martín, don Antonio.

Aspirantes excluidos

Afán de la Cruz, don Pedro, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

Aguado Díaz, don Juan, por no estar en posesión del carnet de conducir clase "D" exigido en el apartado e) de la base segunda de las de convocatoria.

Castro Melchor, don Felipe, por no haber cumplido el Servicio Militar determinado en el apartado d) y no estar en posesión del carnet de conducir clase "D" exigido en el apartado e), ambos de la segunda base de convocatoria.

Cortijero Sánchez, don Manuel Alfredo, por no estar en posesión del carnet de conducir clase "D" exigido en el apartado e) de la base segunda de las de convocatoria.

González de la Cruz, don Juan, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

González Noya, don José Luis, por no haber cumplido el Servicio Militar ni estar en posesión del carnet de conducir clase "D", exigidos en los apartados d) y e), respectivamente, de la base segunda de las de convocatoria.

González Redondo, don Sebastián, por exceder de la edad exigida en el apartado b) de la base segunda de las de convocatoria.

Martínez Espada, don Prudencio, por no tener el Servicio Militar cumplido, según se exige en el apartado d) de la base segunda de las de convocatoria.

Naranjo Yuste, don Francisco, por carecer su instancia de la firma del interesado.

Rojo Lozano, don Nicanor, por no haber pagado los derechos de examen exigidos en la base tercera de las de convocatoria y carecer su instancia de la firma del interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid. — El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—5.394)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

Rómulo Segura Romano, Secretario accidental del ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid).

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 1980, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"10. Dar cuenta de las nuevas tarifas autorizadas por el Gobierno Civil para el transporte en esta localidad, a la empresa "De Blas".—Visto el escrito remitido por el Gobierno Civil de Madrid, registro de entrada número 16.779/1980, por el que se faculta a la empresa "De Blas y Cia., S. L." a percibir una tarifa única de doce pesetas (12 pesetas) por sus servicios de transporte urbano colectivo de esta localidad, la Comisión se dió por enterada del contenido del mismo."

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden, y con el visto bueno del señor Alcalde, en Alcorcón, a 1 de septiembre de 1980.—Visto bueno: El Alcalde (Firmado). — El Secretario accidental (Firmado).

(G. C.—8.659) (O.—37.257)

MANZANARES EL REAL

De conformidad con lo que establecen las bases de la convocatoria anunciada para proveer en propiedad una plaza vacante de Policía municipal, se hace saber que las pruebas de aptitud para calificar los aspirantes tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 25 de septiembre de 1980, a las diez treinta horas de su mañana.

Manzanares el Real, a 4 de septiembre de 1980. — El Alcalde accidental, Francisco Peces.

(G. C.—8.686) (O.—37.264)

PARLA

Efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores admitidos a la oposición libre para provisión de una plaza de Técnico de Administración General, convocada por el Ayuntamiento, ha correspondido el número 1 a doña Carlota Roch Martínez de Azcoitia, siguiendo los demás opositores por orden alfabético, según la lista de admitidos publicada.

Se convoca a todos los señores opositores para la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar en la Casa de la Cultura, de Parla, sita en la carretera de Madrid-Toledo, el día 14 de octubre de 1980, a las diez horas. Los señores opositores comparecerán con el Documento Nacional de Identidad.

Parla, a 4 de septiembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.687) (O.—37.265)

VALDEMORO

Por parte de don Francisco Sánchez del Río se ha solicitado licencia de apertura para un autoservicio, en la calle Infantas, número 17.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas lo deseen puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemoro, a 10 de septiembre de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.688) (O.—37.266)

LOS MOLINOS

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, celebrado el día 5 de septiembre de 1980, proyecto de pavimentación de calles del casco urbano, redactado por el Ingeniero de Caminos don Pedro Díez Villalba, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, en su caso, el proyecto de referencia y oportuno acuerdo, por espacio de quince días.

Los Molinos, a 8 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Jesús Pérez.

(G. C.—8.689) (O.—37.267)

ORUSCO DE TAJUÑA

Cuenta general del Presupuesto ordinario

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1979, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Corporación.
- d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En Orusco de Tajuña, a 10 de septiembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.692) (O.—37.270)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio Mínguez Coll ha solicitado licencia para instalar

una clínica veterinaria, en la calle de Rafael Arcángel, número 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 2 de septiembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.690) (O.—37.268)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Serrano Quesada ha solicitado licencia para instalar un bar, en la calle de Roberto Martín Holgado, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 2 de septiembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.691) (O.—37.269)

LAS ROZAS DE MADRID

Por el presente se requiere a todas las personas que se relacionan, cuyos domicilios se desconocen, a fin de que en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se personen en la Depositaria de este Ayuntamiento (Recaudación), de lunes a viernes, y de nueve a trece horas, al efecto de hacerse cargo de la notificación expedida y referida al pago de impuestos (tasas) por el Servicio de Suministro de Agua correspondiente a los ejercicios económicos 1974, 1975 y 1976; impuesto sobre recogida de basuras de los ejercicios económicos 1972, 1974, 1975 y 1977; impuesto sobre circulación de vehículos de los ejercicios económicos 1971, 1974, 1975 y 1978, e impuesto sobre consumiciones en establecimientos hoteleros del ejercicio 1976, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se tendrá aquellas por notificadas, comenzando entonces aquellas a contar, tanto el plazo de quince días para la utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para el ingreso de las respectivas cantidades.

Relación de contribuyentes deudores a la Hacienda Local, por los conceptos que se indican, y que han resultado desconocidos, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de laprovincia.

- Suministro agua 1974: José Ignacio López.
- Elena de Miguel.
- Suministro agua 1975: Asunción Benito.
- P. Martín Diego.
- Germán Rodríguez.
- María del Carmen Pereira.
- Enrique Uribe.
- Señores de Alonso.
- Angel Martín.
- Eusebio Calero.
- Victoriano Delgado.
- José Soto Maqueda.
- Francisco Collado.
- Gaspar García Grosso.
- Vicente Ballesteros.
- Juan Gañán.
- Luis Heras.
- Luis José de la Hoz Bueno.
- Fernando Muñoz.
- Luisa Soto.
- Jesús Luis Fernández.
- Julián Rodríguez.
- Enrique Carrera.
- Sara Barrio.
- Suministro agua 1976: Angel Gómez.
- José Luis Agulló.
- Enrique Aguilar.
- Pedro Cotore.
- Joaquín Cordero.
- José López Oporto.
- Juan Cortés.
- Jaime Carreras.
- Ignacio Corral Sabrino.
- Mariano Cabiero.
- Asunción Benito.
- José Cano Barquilla.
- Luis Blanc.
- Margarita Bun Aguirre.
- José Benítez Rodríguez.
- Sara Barrio.
- Señor Azpiri Mejía.
- Rafael Arámburu.
- Antonio Cuno (Obras).
- José Crevillén.
- Obras (Lado Constancio).
- Santa Diago.
- Alfredo Chía.
- Luciano Domínguez.
- Jesús Luis Fernández.
- Ramón Feal Tocina.
- Juan Galey.
- Celso Fornier Sierra.
- Arturo García.
- Vocitoriano Delgado.
- José María Franco.
- Mariano García.
- Castro García.
- Salvador Garza.
- Roberto García.
- Natividad Gómez.
- Luis Gil Moreno.
- Señor Gómez Cano.
- Agustín González.
- Rodrigo González (Obras).
- Rosario de Hoces.
- Venancio Hernández (Piscina).
- Luis Heras.
- Conchita (Inglu).
- Agustín Jiménez.
- José Ignacio Izquierdo.
- Amelia de Lama Marín.
- Amador Luy Guarda.
- José Ignacio López.
- Cipriano M. Larrañaga.
- Luis López.
- Angel López.
- José María Marín Serrá.
- P. Martín Giego.
- Narcisca Marín.
- Tomás Malo.
- Señor Mariano.
- Rodolfo Matas.
- Santiago Manrique.
- Aurora Martín.
- Angel Martín.
- Juan Martínez.
- Margarita Molina.
- Jesús Méndez.
- Antonio Morales.
- Jesús Montero.
- Raimundo Navas.
- Señora Moreno.
- Ricardo Ordás.
- Pedro Nuño.
- Baltasar Paniego.
- Recogida basura 1975: Casimiro Sánchez.
- Fernando Sánchez León.
- Joaquín González Roll.
- Recogida basura 1974: Joaquín Sánchez Salgado.
- Dolores Garrido Martínez.
- Recogida basura 1972: Antonio Paniego González.
- Recogida basura 1977: Ignacio Pedrosa Sánchez.
- C. vehículos 1971: Francisco Adán Fernández.
- C. vehículos 1974: Carlos Rodríguez Murua.
- Manuel Peralta Adrados.
- Francisco Barrero González.
- Angel Cáceres Jiménez.
- José María Rivas García.
- Dolores Ortega Gómez.
- José Mendoza Cruz.
- Religiosas de Santa Dorotea.
- C. vehículos 1975: Ezequiel Moreta Chaves.
- C. vehículos 1978: María Rosario Ramírez Canil.
- C. vehículos 1978-79: Francisco José Prieto Santos.
- Cons. est. y hot. 1976: José María Gil Briones.
- Puestos y barracas año 1975: Julián de Sanz.
- Francisco Alonso.
- Amador Nieto Fernández.
- Mariana Martínez Villodres.
- Luis López Lorenzo.
- Recogida de basuras año 1974: Baldomero Casas García.
- Recogida de basuras año 1975: Elvira Esquerdo Setién.
- Angel Martín Alameda.
- Encarnación Serrano Fuentes.
- Leonardo Martín Zamora.
- Julia Jiménez Rodríguez.
- José Lembrán Martín.
- Valentín González Sánchez.
- Antonio Fernández.
- José Antonio Benito Mesa.
- Francisco Gómez de la Rosa.
- Antonio Alonso Fernández.

Angel Carracedo.
José Carrasco Alonso.
Adolfo González.
Juan Vallejo de Madrid.
Justa Esteban Sacristán.
Suministro de agua año 1976:
José Luis de la Hoz Bueno.
Guillermo Yopis (Frutería).
Constancio Vázquez López.
Enrique Martínez.
Raquel Rodríguez.
Elena de Miguel Sevillano.
Germán Rodríguez.
Blanca Riiza Yepes.
Alfonso de la Vega.
Pedro Romero.
Antonio Villar.
Antonio Martín.
Alfredo Martínez.
Agustín Monsalve.
Carmen del Amo.
Comunidad calle Pocito San Roque, número 3.

Eutimio Escudero.
Alvaro Calzada García.
Francisco Collado.
Angel Cáceres.
Isabel Anglada.
Construcciones Losada.
Señor Sanjuán.
Guardia.
Señora Evencia.
Emilio Flor Garganta.
Soledad Fernández.
Rita Lázaro.
Antonio García Ordóñez.
Manuela Palacios Bravo.
Jesús Jiménez Hernández.
Diego Fernández.
Carlos Fernández Elípe.
Julio Pérez Zapatero.
Trinidad Sastre.
Emilio Pérez Ollero.
Fernando Pérez Martín.
Valentín Pérez.
Félix Pérez.
Josefa Yepes.
Pablo Zamarreño Muñoz.
Mariano Herranz.
José Martínez Torres.
Fernando Trucharte.
Señor Torrijos.
Doña Josefa.
Pilar García.
Luis Guitián.
Gumersindo Azcárate.
Jesús Abril.
C.I.G.A.S.A.
Salvador Carrió.
Enrique Carreras.
José Bruno.
Promasa.
Leoncio Simarro.
Don Severino.
Vicente Serrano.
Aurelio Tirado.
Julián Tejada Daza.
Agustín Tirado.
Mariano Tajuelo.
José Soto Maqueda.
Pablo Salamanca.
Angel Pascual.
Federico Ruiz.
Señor Venezolano.
Tomás G. Sieteiglesias.
Construcciones Chaves.
Pedro Villanueva.
María del Carmen Parera.
Carlos Saro.
Agustín Meliá Lafarga.
Hermanos Bellanato Fontecha.
Pedro Bravo.
Jesús Jiménez.
Esperanza Rodríguez Ojeda.
Pedro Sáiz Montijano.
Heliodoro Sacristán Montero.
Gonzalo Gutiérrez Montalvo.
Recogida de basuras año 1974:
Antonio Morollos Lavatier.
Valentín González Sánchez.
Fernando Gordo Ayuso.
Las Rozas de Madrid, a 10 de septiembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.693) (O.—37.271)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Corchao Pedraza y otros, contra "Fabrill Aluminio, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 2.384-9 de 1980, se ha acordado citar a "Fabrill Aluminio, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fabrill Aluminio, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.153)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Lira Aranda y otros, contra "Pinturas Smeyers, S. A.", en reclamación por resolución contrato, registrado con los números 2.480-2 de 1980, se ha acordado citar a "Pinturas Smeyers, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Pinturas Smeyers, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.159)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Rodríguez Peña, contra Enrique González Llopis, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.748 de 1980, se ha acordado citar a Enrique González Llopis, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Enrique González Llopis, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.156)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.547 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de María Hernández Ortas, contra "Luminosos Españoles, S. A.", sobre resolución contrato, con fecha 2 de septiembre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo declarar y declaro resuelto el contrato de trabajo que liga a la actora María Hernández Ortas con la empresa "Luminosos Españoles, S. A.", y debo de condenar y condeno a ésta a que le abone una indemnización de 164.300 pesetas.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo, previo ingreso, si recurriera la demandada, en la cuenta corriente número 75.519, abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital, la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100, conforme a lo establecido en el artículo 154 de la ley de Procedimiento Laboral, más 250 pesetas que deberán ingresarse en la cuenta número 124, "Recursos", abierta por esta Magistratura en la calle Orense, número 20, Sucursal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Luminosos Españoles, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.154)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.772-7 de 1980 rg, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Carlos Roldán Ríos, digo, Angeles Díaz Granados y otros, contra José Luis Peña Martínez ("Promar"), sobre cantidad, con fecha 1 de septiembre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo de condenar y condeno a José Luis Peña Martínez ("Promar") a que abone por los conceptos reclamados: a Angeles Díaz Granados, la cantidad de 39.000 pesetas (treinta y nueve mil pesetas); a Ana Reguero Arando, la cantidad de 53.000 pesetas (cincuenta y tres mil pesetas); a Juliana Aguado Monasterio, la cantidad de 75.000 pesetas (setenta y cinco mil pesetas); a Angela Candelario Díaz, la cantidad de 85.000 pesetas (ochenta y cinco mil pesetas); a Pilar Parada Barroso, la cantidad de 60.000 pesetas (sesenta mil pesetas), y a Concepción García Pérez, la cantidad de 40.500 pesetas (cuarenta mil quinientas pesetas).—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Por todo lo cual Su Señoría ilustrísima da por terminado el acto y por notificados de esta su sentencia a los comparecientes y ordena redactar la presente que, leída, es conforme y la firma Su

Señoría ilustrísima y los presentes en el momento de su lectura, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Y para que sirva de notificación a José Luis Peña Martínez ("Promar"), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.155)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Concepción Coruña Aldea y otra, contra "Making Fashion, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.881-2 de 1980, se ha acordado citar a "Maging Fashion, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de octubre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poder tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Making Fashion, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de julio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.157)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

CEDULA DE CITACION Y NOTIFICACION PROVIDENCIA

EDICTO

Con motivo de los autos números 1.072-1.074 de 1979, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Baudillo Santiago Vejo y dos más, contra "Club Valdeolillos, S. A." y "Cotos de Caza Reunidos, S. L.", por salarios, estando estas últimas en ignorado paradero. Por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo don Gabriel Coullat Ariño, se ha acordado citar por el presente edicto a los representantes legales de las empresas demandadas "Club Valdeolillos, Sociedad Anónima" y "Cotos Reunidos de Caza, Sociedad Limitada", para los actos de juicio a celebrar ante esta Sala de audiencia, el próximo día 26 de septiembre y hora de las diez y veinte de la su mañana, con la advertencia de que a los mismos deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse, así como que los mismos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Y para que así conste y sirva de citación y notificación en legal forma a los representantes legales de las demandadas "Club Valdeolillos, S. A.", con último domicilio conocido en Madrid, calle San Bernardo, 20, sexto, y "Cotos Reunidos de Caza, S. L.", cuyo último domicilio conocido en Madrid es calle General Moscardó, 35, y ambas en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en Palencia, a 12 de mayo de 1980.—El Secretario de Magistratura, María Luisa Segoviano Astaburuaga.

(B.—8.158. Exh. M. T. 17)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se sigue expediente de dominio con el número seiscientos noventa y cinco de mil novecientos ochenta, a instancia de don Manuel, don Agustín, don Juan, don José Luis y don Miguel Ángel Gutiérrez Ramírez, vecinos de ésta, para la reanudación del tracto interrumpido de la siguiente finca:

Piso cuarto número uno de la casa número 51 de la calle Ancha de San Bernardo, y uno de la de Noviciado.—Consta de cuatro habitaciones y retrete, éste fuera, enfrente, en el pasillo. Comprende una superficie de 34 metros 48 decímetros cuadrados, y linda: frente, pasillo; derecha, entrando, con el vuelo a la calle de San Bernardo; izquierda, piso cuarto izquierda, y fondo, con el vuelo a la calle de Noviciado. Cuota, dos enteros 40 centésimas por 100.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco de esta capital, al tomo 661, folio 205, finca número 23.093, inscripción segunda.

En dicho expediente se ha acordado en proveído de esta fecha convocar a las personas que pueda perjudicar la inscripción que se pretende, mediante el presente, para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.811)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos número mil doscientos de mil novecientos setenta y nueve-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación de "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra don Juan Bautista Esteve Peris y doña Mercedes Estévez Peris, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Finca ubicada en un edificio situado en Paterna, calle del Santísimo Cristo de la Fe.—Vivienda señalada su puerta con el número 26. Linda: derecha, mirando la fachada, vivienda número uno de la casa número 24; izquierda, zaguán o patio de entrada, hueco de escalera, deslunado y la otra vivienda en planta baja de esta casa, y fondo, propiedad de don Salvador Alfonso y deslunado. Ocupa una superficie útil de 49 metros 71 decímetros cuadrados, aproximadamente. Es del tipo B. Son elementos comunes tres enteros 90 centésimas por 100. La finca descrita responde de un préstamo de 35.479 pesetas, sus intereses al 4 por 100 anual y 10.000 pesetas para costas y gastos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada (Valencia), al tomo 646, libro 116 de Paterna, folio 163, finca número 14.845, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veinte de noviembre de mil novecientos ochenta, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de noventa y seis mil seiscientos treinta y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez

por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.

(A.—27.685)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos accidental, en los autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria número cuarenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por doña Amelia Martínez Yaguero y don Alfonso Agelet Pagán, representados por el Procurador señor Padrón Atienza, contra don Roberto Blanco Montejo, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en quiebra, por primera vez, en pública subasta y término de veinte días, la siguiente finca:

Lote A) Piso letra A, sito en la planta baja o primera de la casa número uno del edificio sito en Madrid, calle de Romero Girón, número tres. Consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Ocupa una superficie aproximada de 98 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: frente o entrada, en línea quebrada compuesta de cinco tramos que forman entre sí ángulos rectos, con vuelo sobre zona no edificada del solar, escalera de acceso al anteportal, anteportal y portal, por donde tiene su entrada; derecha, en línea recta, con piso letra B de la misma planta de la casa número uno; izquierda, en línea recta, con vuelo sobre zona no edificada del solar, y fondo, en línea quebrada compuesta de tres tramos que forman entre sí ángulos rectos, con vuelo sobre zona no edificada del solar. Cuota: Le corresponde en total valor del inmueble un coeficiente de una centésima dos mil novecientas cincuenta y seis, digo, millonésimas. A este piso le es inherente el trastero señalado con el número de este piso. Inscrito en el Registro de la Propiedad número ocho, al tomo 1.195, libro 284 de la sección segunda, Chamartín, folio 109, finca número 20.163, inscripción primera. Gravada por un millón de pesetas, intereses correspondientes y doscientas mil pesetas para costas y gastos. Tipo para la subasta de un millón trescientas setenta y dos mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día veintidós de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo la suma de un millón trescientas setenta y dos mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente

te una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.819)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de suspensión de pagos con el número mil ciento treinta y uno de mil novecientos ochenta, de la compañía "Industrias del Alarazón, S. A." (INDASA), con domicilio social en Madrid, calle Venancio Martín, cuatro, primero, y establecimiento industrial y oficinas administrativas en Burgos, calle del General Sanjurjo, sin número, distrito Capiscos, dedicada a la fabricación de curtidos y negocio de ventas, exportación e importación de los mismos, en el que ha recaído providencia de esta fecha por la que se tiene por solicitada dicha suspensión de pagos y acordando la intervención de las operaciones de la deudora, designándose como interventores a don Manuel Ojeda Venero, don Rafael Figueroa y el "Banco de Vizcaya", en su calidad de acreedor, domiciliados en esta capital.

Y para conocimiento del público expido y firmo el presente en Madrid, a once de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.814)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo mandado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, en autos de mayor cuantía número quinientos diecinueve de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de la entidad mercantil "Solivén, S. A.", contra la entidad "Urpisa", que tuvo su domicilio en Madrid, calle del General Sanjurjo, sesenta y uno, sobre reclamación de cantidad, se emplaza nuevamente a dicha entidad por medio del presente edicto, para que dentro del término de cinco días comparezca en los presentes autos personándose en forma, bajo el apercibimiento de rebeldía.

Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—27.821)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez actual de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de menor cuantía seguidos con el número seiscientos noventa de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Aniceto Vela Cantareiro, contra doña Enedina Matilla Mariñas y su esposo don Domingo Falagán Vidal, domiciliado en calle Las Cortes, treinta y siete, tercero derecha, de Bilbao, se anuncia la venta en pública y primera su-

basta, término de ocho días, con sujeción al tipo de ciento veinticinco mil pesetas, los bienes muebles embargados a los demandados y que se encuentran depositados en poder de doña Enedina Matilla Mariñas, y que son los siguientes:

Un televisor "TNC", modelo Lenecolor.

Un mueble librería, con cuatro huecos, tres cajones y dos puertas.

Un tresillo de skay verde, con cojines verdes.

Una mesita camilla, redonda.

Un frigorífico marca "Ignis".

Una lavadora, marca "New Pol".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veintuno de noviembre próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.797)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez accidental de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil setenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador señor Sorribes, en nombre de "Sek El Castillo, S. A.", contra doña María Amparo Hernández García, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Un frigorífico de unos 350 litros, marca "Westinghouse", de dos puertas.

Una cocina "Balay", de cuatro fuegos, horno eléctrico y gas butano, con departamento para bombona.

Un lavavajillas "AEG", modelo Favorit de Luxe, con tapa fregadero en acero inoxidable.

Una lavadora automática "AEG", modelo Lavalux LE.

Un cuadro representando a los leprosos de Santa Isabel, de 1,80 por 2, aproximadamente, con marco dorado, sin firma visible.

Una televisión portátil de 11 pulgadas, en blanco y negro, marca "Lavis", con una franja roja en su parte lateral superior.

Un tríptico de madera, con motivos religiosos, de 0,30 por 0,40, aproximadamente.

Un cuadro representando a un monje con un libro, de 0,60 por 0,40, aproximadamente.

Un diccionario enciclopédico "Espasa", en nueve tomos.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta en la suma de doscientas quince mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a once de septiembre de mil novecientos ochenta. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.803)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número ochocientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho-F, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ramos Cea, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra doña Felicidad Caballero de Abajo y don Manuel Simón Fouz, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se embargó como de la propiedad de doña Felicidad Caballero de Abajo la siguiente finca:

Tierra en Cobaña, en la Perdiguera, de tres fanegas, o una hectárea, dos áreas, 71 centiáreas y 43 decímetros cuadrados; linda: al Saliente, Guillermo Duque; Mediodía, Antonio Hernanz y Francisco de Mesa; Poniente, Castora San Martín, hoy Degracias Bravo, y Norte, herederos de Francisco Rodríguez, hoy Cipriana Moreno y Senda de la Perdiguera.

Finca número 1.195, folio 236, tomo 25 de Cabañas, anotación letra A, Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz.

Habiéndose acordado por providencia del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta expresada finca, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, en que a sido valorada.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma por lo menos igual al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado, dentro de los ocho días de aprobado aquél.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito que reclama el actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.825)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número mil ciento cincuenta de mil novecientos setenta y ocho-A, procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación del "Banco de Crédito Agrícola, S. A.", contra "Transformaciones y Explotaciones Agrícolas, S. A." (TEASA), en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día veintiocho de no-

viembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de cuatro millones novecientos mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo cilitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En el término municipal de Daimiel: Finca rústica conocida por el nombre de "La Llanita", a los sitios Campillo, Menchera y Camino de la Menchera, la cual se encuentra situada entre los kilómetros cuatro y cinco que desde la carretera de Daimiel conduce a Almagro. Ocupa una superficie de 80 hectáreas. Linda: al Norte, Aurelio Medina y Victoriano González Mohino; al Sur, Aurelio Fernández Medina, José María Ruiz Medina y Julián González de la Aleja; al Este, el Camino de la Menchera, Julián González de la Aleja y José Ruiz Medina, y al Oeste, el camino de la Casilla de la Herrera y la carretera de Daimiel a Almagro, los cuales cruzan, además, la finca descrita en dirección Norte-Sur.

Título.—Formada por agrupación de 21 fincas adquiridas por compra; la agrupación se llevó a efecto en la escritura de 15 de febrero de 1974, ante el Notario de esta capital don Antonio Cuadra Beratón.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Daimiel, al tomo 652, libro 354, folio 31, finca número 24.194, inscripción primera.

Cargas.—Según manifiesta la parte interesada la finca descrita se encuentra libre de cargas y gravámenes.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.687)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Manuel Telo Álvarez, Secretario del Juzgado de primera instancia número diez de los de Madrid, plaza de Castilla, piso tercero.

Por medio del presente y de orden del señor Juez, se emplaza a doña María del Carmen Ramón Irland, en paradero desconocido, para que dentro del término de cinco días (mitad del concedido) comparezca en el procedimiento de mayor cuantía número setecientos sesenta y ocho de mil novecientos ochenta-B, seguido por doña María Dolores Ramón Irland y otros, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta.—(Firmado).

(A.—27.817)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", registrado con el número ciento treinta y siete de mil novecientos ochenta-B, contra doña Vicenta

Correcher Honrubia y otros, sobre cobro de un crédito hipotecario, artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se ha acordado la venta por primera vez y pública subasta, del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá:

Se ha señalado para el remate el día doce de noviembre de mil novecientos ochenta, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento dos mil setecientos cuarenta y tres pesetas (102.743 pesetas), y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La finca objeto de subasta es la que sigue, del tenor literal:

21. Vivienda puerta 19 de la cuarta planta alta, recayente a plaza en proyecto y calle Humanista Furió; tipo D; superficie útil 63,05 metros cuadrados; lindante: por frente, la plaza; derecha, mirando, la calle; izquierda, puerta 18 y accesos, y espaldas, puerta 20. Elementos comunes: 1,88090 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, Occidente, tomo 1.112, libro 116, sección segunda de Afueras, folio 201, finca 12.505, inscripción tercera.

Finca situada en plaza del Organista Cabo, siete, de Valencia.

Dado en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.612)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil seiscientos trece-B de mil novecientos setenta y nueve, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Promociones de Madrid, S. A.", contra doña Marisol Santiago Fernández, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día catorce de octubre de mil novecientos ochenta, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y ocho mil quinientas pesetas (58.500 pesetas), y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un televisor marca "Telefunken", de 19 pulgadas, 7.500 pesetas.

Un mueble de tres puertas, 6.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skay, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, 9.000 pesetas.

Una mesa de centro, con tapa de mármol, 2.000 pesetas.

Una lámpara metálica, de pie, con cuatro luces, pantalla de pergamino, 3.000 pesetas.

Un cuadro representando un puerto de mar, 3.500 pesetas.

Una lavadora automática marca "Philips", 9.500 pesetas.

Un lavavajillas marca "Bru", 11.500 pesetas.

Una cocina marca "Corcho", de tres fuegos, 3.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Philips", de 250 litros de capacidad, 4.500 pesetas.

Un mueble de entrada, con espejo, pesetas 3.000.

Dos pequeños cuadros sin firmas, 4.500 pesetas.

Una lámpara de globo, 1.000 pesetas.

Cuatro armarios auxiliares, a juego, con estanterías y puertas, 10.000 pesetas.

Total: 78.000 pesetas.

Rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación por ser segunda subasta, total tipo de esta segunda subasta cincuenta y ocho mil quinientas pesetas.

Dado el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.677)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número mil trescientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Financiera Inmobiliaria Herca, S. A.", representada por el Procurador señor Herranz Moreno, contra don Jesús Luis Fernández Díaz Conde, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca propiedad de dicho demandado, que después se expresará; remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de esta capital, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día veinte de octubre, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno en Las Rozas, al sitio de Las Eras del Monte.—Barranco de la Taberna y Camino del Tornillarón, con una superficie total de 3.565,89 metros cuadrados. Dentro de esta finca existe una vivienda de una planta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y water de servicio; cuya edificación alcanza a 190 metros cuadrados, aproximadamente, destinándose el resto de la finca a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 794, libro 61, folio 146, finca 4.477, a favor de la sociedad de gananciales constituida en el matrimonio del deudor con doña Gloria Puerto Sánchez.

Servirá de tipo de tasación el de ocho millones de pesetas, en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

El rematante deberá aceptar como títulos de propiedad la certificación obrante en autos, sin que pueda exigir ningunos otros, títulos que obran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, al igual que en los términos y pactos de la compraventa.

Y para su publicación con veinte días de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provin-

cia, expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—27.818)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número ciento cincuenta y cuatro de mil novecientos ochenta, a instancia de "Mutualidad de la Previsión", contra don Antonio Romero Peláez, sobre artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo, que asciende a la suma de doscientas veinte mil quinientas cincuenta y cinco pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

En Málaga.—Finca número 11. Piso tercero de la derecha, puerta sexta subiendo por la escalera primera o la derecha, entrando, situado en la planta tercera del edificio señalado con el número cinco de la calle de Martínez Campos, de Málaga, con entrada independiente por la escalera de acceso; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza o solana cubierta al fondo del patio de luces abierto en la fachada. Tiene una superficie construida de 70 metros cuadrados y útil de 59 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con patio de luces interior, y por la izquierda, con patio de luces abierto y fachada con la vivienda puerta 11 (finca número 30) de la escalera segunda o de la izquierda, entrando; fondo, con el edificio número cuatro de la calle de Pinzón, y por la espalda, entrando, con rellano y caja de escalero.—Le corresponde como anejo inseparable el condominio sobre los elementos comunes del edificio a que pertenece y se le asigna un valor en relación con el total de dicho inmueble a efectos de distribución de beneficios y cargas y participación en el condominio de un entero 693 milésimas por 100.

Aparece inscrito en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 752, folio 72, finca número 8.835, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de doscientas veinte mil quinientas cincuenta y cinco pesetas.

Dado en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.820)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento setenta de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Sopograsa, Sociedad Anónima", contra "Construcciones Veni, S. A.", sobre juicio ejecutivo; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días y sin sujeción a tipo alguno, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintisiete de octubre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del precio de la segunda subasta.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un vehículo marca "Land-Rover", matrícula Albacete, AL-7119-A, cuyo precio para segunda subasta fué fijado en doscientas ochenta y una mil doscientas cincuenta pesetas, saliendo a subasta en ésta sin sujeción a tipo alguno.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.739-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número trescientos uno de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Almacenes Generales de Papel, S. A.", con Eloy Lapeñas Palacios, en reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diez de octubre de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina de imprimir "Heidelberg", minerva, número 141.027, con motor incorporado, trescientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.742-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número ochocientos veintidós de mil novecientos setenta y nueve, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil "Burner, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Santiago, número once, de esta capital, a instancia del Procurador señor Vázquez Guillén, en los cuales, por auto de esta fecha, se ha tenido a dicha entidad en esta de suspensión de pagos e insolvencia provisional. Señalada la Junta para el día cuatro de noviembre próximo, a las cinco de la tarde.

Para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo acordado, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve

de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.738-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número mil cuatrocientos siete de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía a instancia de "Compañía Española de Motores Deutz, S. A.", contra la entidad mercantil "Timeca, S. L.", con domicilio social en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número cuarenta y cinco, sobre reclamación de sesenta y ocho mil ciento veintitres pesetas, actualmente en ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de seiscientos un mil quinientas pesetas, una vez hecha la rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió para la primera subasta, los bienes de la clase de muebles que en su día le fueron embargados a la referida demandada, señalándose para que tenga lugar la subasta el día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta, a las diez horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del precio de subasta, o sea, sesenta mil ciento cincuenta pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Una máquina de obras públicas, marca "Fiat", modelo AD-7, valorada por estimación en 570.000 pesetas.

Una mesa de despacho de dos metros de largo por uno de ancho, con tres cajones a la derecha y dos a la izquierda, tapa de madera y armadura metálica, 9.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en pana amarilla, 3.750 pesetas.

Un sillón tapizado en skay negro, 3.000 pesetas.

Un armario archivador marca "Gabari", 3.750 pesetas.

Un armario bajero, metálico, con dos mamparas de cristal y madera contrachapada, 5.625 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 90, sin número visible, 6.375 pesetas.

Total para esta segunda subasta 601.500 pesetas.

Los bienes que han quedado reseñados se encuentran depositados en la persona de don Antonio Gil Machuca, director financiero de la entidad demandada, calle Raimundo Fernández Villaverde, número cuarenta y cinco, piso primero izquierda.

Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.643)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos sesenta de mil novecientos ochenta, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Gabriel Alcaraz Cafete, sobre reclamación de cantidad —noventa y cinco mil doscientas setenta y siete pesetas—, como consecuencia de

un préstamo hipotecario, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado notificar a los efectos de la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a los cónyuges don Honorio López Díez y doña Amparo Carrasco Sáiz, como titulares de la causa resolutoria que grava el piso cuarto derecha de la casa número cinco de la calle de San Luis, en Madrid (finca registral número cinco mil doscientos ochenta y cuatro, división número treinta y cinco), la existencia del presente procedimiento para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que está asegurada con la hipoteca el referido piso, por medio del presente edicto, mediante a desconocerse el domicilio de los mismos.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.686)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cuatrocientos nueve de mil novecientos setenta y nueve, se tramita procedimiento especial hipotecario promovido por el "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra don Luis Sorli Sanjuán y su esposa doña Dolores Torio Moratinos, sobre secuestro y enajenación de finca; en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días hábiles de antelación, de la finca hipotecada en la escritura de préstamo, siguiente:

Urbana. 27. Piso sexto letra D, situado en la planta sexta sin contar las de sótano y baja de la casa en Madrid y su calle de Clara del Rey, número 10; dicho piso se compone de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y otro de aseo. Linda: frente, caja de escalera por donde tiene su entrada, piso lateral A de la misma planta y patio lateral derecha, al que tiene cuatro huecos, uno de ellos con salida a una terraza tendadero; derecha, pared limítrofe derecha de la casa que a su vez linda con la número ocho de la misma calle Clara del Rey; izquierda, piso letra C de la misma planta; y fondo, patio de manzana al que tiene tres huecos, uno de ellos de salida a una terraza balcón. Ocupa una superficie útil aproximada de 64 metros 55 decímetros cuadrados. Tiene un cuarto trasero en la planta descubierta, señalado con el número 24. Su cuota en el condominio es de dos enteros 30 centésimas por 100.

Inscrito a favor de los esposos don Luis Sorli Sanjuán y doña Dolores Torio Moratinos, conjuntamente y para su sociedad conyugal, en el Registro de la Propiedad número uno, como finca número 57.554.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta izquierda, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de subasta la cantidad de novecientos cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo y pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto

en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del "Banco Hipotecario", continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—27.826)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número setecientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de la entidad "Claas S. A.", domiciliada en Madrid, contra don José Julián Seguro Tapia, mayor de edad, casado con doña Manuela López Facundo, industrial y vecino de Montijo, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por segunda vez, el inmueble embargado al demandado, que se describe así:

Casa en Montijo, en la calle de Heróles Cortés, número 5; compuesta de tres plantas, las dos primeras adobladas con correspondientes dependencias y cocina, con pozo; ocupa una extensión de noventa y seis metros cuadrados y trescientos noventa y cuatro milímetros cuadrados. Da frente a Mediodía, y por la derecha, entrando, con la casa de Pedro Juan Cortés; izquierda, herencia de Nicolasa Sánchez Carretero, y inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, al tomo 477 del archivo, libro 49 del Ayuntamiento de Montijo, folio 99, finca número 1 triplicado. Ha sido tasada pericialmente en la cantidad de dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencias de este Juzgado el día treinta y uno de octubre próximo y hora de las doce de la mañana.

El tipo será el de un millón ochocientos mil pesetas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca, ni los suplidos por certificación de lo respectivo a los mismos consta en el Registro de la Propiedad, que queda de manifiesto en Secretaría a disposición de cualquiera que quiera examinarla, sin que por la falta de títulos se admita reclamación alguna, debiendo el licitador conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, como que los créditos anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.—Ante mí, el Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—27.740-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital,

en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento catorce de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Tourón, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don José Jordá Hernández, sobre reclamación de setecientos cincuenta mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados al demandado, y que son los siguientes:

Tres locales comerciales sitos en la planta baja de la calle Molina Larios, número siete, adquiridos por dicho demandado a don Antonio Martí Hernández, en documento privado. Con una superficie total de 84,99 metros cuadrados. Dichos locales están sitos en la ciudad de Málaga.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día seis de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de valoración, que es de cinco millones ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los autos y la certificación del Registro obra unida a los autos, si bien no figuran inscritos a nombre del demandado en el mismo, por lo que será condición indispensable que el rematante, conforme dispone el artículo ciento cuarenta del Reglamento para ejecución de la ley Hipotecaria en su regla quinta, verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, en el término que se señale.

Y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—27.412)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos cuarenta de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Siemens, C. S.", representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, contra "Fabricación de Maquinaria, S. A.", sobre reclamación de doscientas treinta y ocho mil doscientas cuarenta y ocho pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de doña Josefa Más Pera, en la calle de Borrell, número veintinueve, de Arenys de Munt, y que son los siguientes:

- Un torno "Cumbre", 022.
Un torno "Cumbre", 15.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día once de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de julio

de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—27.629)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid, en autos número quinientos cincuenta y tres de mil novecientos ochenta-D, procedimiento judicial sumario artículo ciento treinta y uno ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", que litiga de pobre, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

División número 10.—Número 10.—Vivienda en Oliva (Valencia), integrada en el edificio con fachadas a las calles Juanot Martorell y Ausías March; situada en planta alta segunda, puerta señalada con el número tres, a la derecha mirando el edificio desde la calle.—Tiene una superficie útil de 79 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: frente, calle de Ausías March; derecha, entrando, vuelos de terreno de Antonio Justo; izquierda, vivienda puerta señalada con el número dos, patio de luces que le separa del cuerpo del edificio recayente a la calle Juanot Martorell, habiendo quedado inscrita la escritura de hipoteca en cuanto a dicha finca en el Registro de la Propiedad número dos de Gandía, al tomo 912, libro 201 de Oliva, folio 35, finca núm. 25.648, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día siete de noviembre de mil novecientos ochenta, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas cincuenta y ocho mil ochenta y siete pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—27.413)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Casanova Tejera, Juez de Distrito del Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número ciento cincuenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don José Luis Or-

tiz-Cañavate y Puig-Mauri, en nombre de "Contigraf, S. A.", contra don Miguel Tur Colomar ("Electrónica Tur"), sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, consistentes en:

Un aparato valvulador "Laboratorios de Meteorología Electrónica", de Barcelona.

Un aparato ondómetro dinámico de la misma marca; y

Un generador de baja frecuencia de la misma marca.

Valorados en total en veintinueve mil ochocientos pesetas.

Que para la celebración del remate se ha señalado el día catorce de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito número siete, sito en calle Cañizares, diez, primero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—27.744-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Angel Hernández Corredor, Juez de Distrito número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número cuatrocientos diez de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de proceso de cognición promovidos por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández Novoa, en nombre y representación de la Compañía de Seguros "La Sud América" (Fundación Larragoiti), contra don Vicente Colomina Benita, sobre reclamación de catorce mil novecientos cuatro pesetas, en los cuales, y por providencia de esta fecha, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado señor Colomina Benita y que se hallan depositados en su domicilio, en la calle Cartagena, ciento diecisiete, cuarto, en poder de doña Enriqueta Valencia López:

Un aparato de televisión marca "Askar", de 23 pulgadas, con UHF.

Una lavadora automática marca "Aspes".

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 250 litros.

Un armario-librería con cuatro puertas, varios cajones y diversos entrepaños.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en skay rojo.

Una mesa de centro tipo libro, de madera.

Cuyos bienes han sido tasados en cuarenta y dos mil pesetas.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las diez horas del mismo, en la Sala de audiencias de este Juzgado sito en la calle Alberto Aguilera, número veinte, primero, de esta capital, advirtiéndose a quienes deseen tomar parte en la subasta que para ello es indispensable depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—27.806)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez de Distrito titular número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número ciento sesen-

ta de orden de mil novecientos setenta y uno, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador señor Vicente Arehe Rodríguez, en nombre y representación de la "Compañía Telefónica Nacional de España", contra don Felipe Fernández Rubio, vecino de Madrid, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que le fueron embargados a dicho deudor, habiendo señalado para que tenga lugar la misma el día dieciséis de octubre y hora de las once de la mañana, acto que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta.

Bienes que se subastan

Una lavadora superautomática, marca "A. E. G.", diez mil pesetas.

Un aparato de televisión, marca "Gester", en blanco y negro, con U. H. F. incorporado, ocho mil pesetas.

Total: Dieciocho mil pesetas.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder; y

Que el bien a rematar se encuentra depositado en el domicilio de don Florencio Martínez Guntín, calle del Conde de Peñalver, treinta y ocho, cuarto, de Madrid.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta. — Ante mí, el Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—27.681)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito número veintisiete de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado, bajo el número seiscientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Legal & General Assurance Society Limited", representada por el Procurador don José Manuel de Dorremoechea Aramburu, contra don Nicolás López Sanz, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, consistentes en:

Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas, con U. H. F..

Una lavadora superautomática, marca "Indesit"; y

Un lavaplatos marca "Indesit".

Cuyos bienes han sido valorados pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de doña Olga Benito García, esposa del demandado, ambos con domicilio en Madrid, calle de Bravo Murillo, número ciento noventa y cuatro, cuarto C.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintinueve de octubre del corriente año, a las trece horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arroyo de Fontarrón, número cincuenta y tres, bajo (barrio de Moratalaz), y tendrá lugar con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, al menos, el diez por ciento del valor de los bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente edicto en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta. El Secretario, P. D (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—27.769-T)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Citar a Miguel Mendoza López, que comparecerá el día 17 de octubre, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 61 de 1980, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.043)

Citar a Esteban del Vado Moreta, que comparecerá el día 3 de octubre, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.879 de 1979, que se sigue por estafa, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.044)

JUZGADO NUMERO 16

José Laguardi Lachachi, nacido en Madrid, de cinco años de edad, hijo de Mohamed y de Fátima, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Méndez Alvaro, núm. 22, cuarto, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciante el próximo día 17 de octubre, a las nueve y treinta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 772 de 1980, sobre lesiones en atropello, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—8.118)

Joaquina Moledo Blanco, nacida en Mugia (La Coruña) el día 12 de noviembre de 1948, hija de desconocido y de Virtudes, casada, sus labores, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Guabairo, núm. 3, primero derecha, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciada el próximo día 3 de octubre, a las doce y cuarenta y cinco horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 870 de 1980, sobre lesiones en agresión, debiendo venir provista de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—8.119)

JUZGADO NUMERO 19

Omar Mohamed, como presunto perjudicado y con domicilio desconocido, últimamente tenía su residencia en rue J. F. de Craen, 10-1-140 (Bruselas), como presunto perjudicado, como conductor y propietario del vehículo marca "Toyota" AZE-119, en fecha 27 de junio del corriente año, comparecerá el próximo día 22 de octubre, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente de circulación, bajo el núm. 1.297 de 1980,

debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—8.042)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 1.397 de 1979, por lesiones.—José Avila Merello, domiciliado últimamente en la calle Tucán, número 24, bajo, comparecerá el día 2 de octubre próximo, a las diez y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.046)

Juicio de faltas núm. 2.076 de 1979, por daños imprudencia. — Lilliana Morán y María Felisa Parrondo, domiciliadas últimamente en la calle de Ríos Rosas, núm. 11, comparecerán el día 2 de octubre próximo, a las diez y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.045)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 1.474 de 1980, seguido por la falta de insultos y malos tratos, se cita a José Romera Izquierdo, sin domicilio conocido en España, a fin de que comparezca el día 17 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.050)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 826 de 1980, seguido por la falta de lesiones y daños por imprudencia, se ha acordado citar a María de la Concepción de Sa Abreu Pereira, que se encuentra en ignorado paradero, la cual comparecerá el día 26 de septiembre y hora de las diez cuarenta y cinco en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndola que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.049)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 659 de 1980, seguido por la falta de lesiones imprudencia, y por el presente se cita a Antonio Jiménez Suárez y a José Jiménez Suárez, para que comparezcan el día 8 de octubre y hora de las once de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.047)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 1.638 de 1980, seguido por la falta de malos tratos, y por el presente se cita a Diego Figueroa Chacón, el cual comparecerá el día 17 de octubre y hora de las once de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.048)

JUZGADO NUMERO 26

Esteban Delvado Moreta, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de

la Concepción), el día primero de octubre próximo y hora de las once cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.506 de 1980, por insultos, seguido al mismo.

(G. C.—8.586)

(B.—8.120)

Fernando Muñoz More, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 8 de octubre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 347 de 1980, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—8.587)

(B.—8.121)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.365 de 1980, por hurto, ha acordado citar a Purificación Jiménez Salazar, Dolores Lozano Peinado y Encarnación Barrul Jiménez, en ignorados paraderos, como denunciadas, para que el día 21 de noviembre y hora de las trece y diez comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.453)

(B.—7.973)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 249 de 1980, que pende en este Juzgado por daños en accidente de tráfico el día 2 de enero pasado, en la carretera N-VI, a la altura de Las Rozas, se cita por la presente a Vicente Redondo Alfaro, propietario del vehículo M-4326-CT, en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, para recibirle declaración y reseñar la documentación referente al citado vehículo.

(G. C.—7.289)

(B.—7.038)

AVISO

Don Marcelino del Valle Esteban, como dueño del negocio de bar sito en la calle de Juan Portas, número 53, Madrid-18, ha arrendado dicho negocio por un período de un año, a partir de 1 de julio de 1980, a don Teodoro Pérez Vegas, por lo que dicho arrendatario es la única persona responsable de cuantos pagos de toda índole (incluidos tasas, impuestos, contribuciones, etc., etc., del Estado, provincia, municipio, personal, Seguridad Social, etc., etc.) afecten a dicho negocio y sus actividades durante el plazo de referencia.

(A.—27.652)

AVISO

Don Bernardino Guerra Santos, como dueño del negocio de lechería sito en la calle del Mar de Aral, núm. 19 posterior, Madrid-33, ha arrendado dicho negocio por un período de dos años, a partir de 1 de septiembre de 1980, a don Esteban González, por lo que dicho arrendatario es la única persona responsable de cuantos pagos de toda índole (incluidos tasas, impuestos, contribuciones, etc., etc., del Estado, provincia, municipio, personal, Seguridad Social, etc., etc.) afecten a dicho negocio y sus actividades durante el plazo de referencia.

(A.—27.815)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36